



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 24 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013 2017 00556 00
Demandante(s)	PABLO EMILIO VELEZ PARRA
Demandado(s)	DIANA MARINA VELEZ MADRID
Asunto	REMITE AUTO ANTERIOR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1529

En atención a la solicitud allegada por la apoderada de la parte actora, el Despacho le indica que la misma ya le fue resuelta mediante providencia del siete (07) de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ



Firmado Por:

**Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97f5066203477e8d34c13b0f91335707e99b57734975c971fdffd1214449f85e**
Documento generado en 24/06/2022 11:18:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>